

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

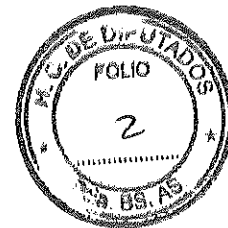
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su expresa preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de eliminar servicios tecnológicos que brindaba el Instituto Nacional de Tecnología Integral (INTI) como soporte para empresas, organismos de control y consumidores en materia de control de alimentos y bebidas, las que tenían por objeto garantizar la calidad, inocuidad y trazabilidad en alimentos.


MARIA SILVANA NARDINI
Diputada
H.C. Diputado de la Provincia de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

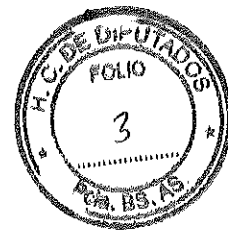
El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara, por la decisión del Gobierno Nacional de eliminar servicios tecnológicos que brindaba el Instituto Nacional de Tecnología Integral (INTI) como soporte para empresas, organismos y consumidores en materia de control de alimentos y bebidas, las que tenían por objeto garantizar la calidad, inocuidad y trazabilidad en alimentos.

En efecto, mediante una resolución de su Consejo Directivo, el INTI ha dispuesto la cesación de alrededor de 900 servicios sistematizados que históricamente han constituido una herramienta clave para garantizar la calidad, composición y seguridad de los productos alimenticios.

Estos servicios incluían ensayos sobre aditivos, antioxidantes, edulcorantes, estudios de vida útil, análisis sensoriales, determinaciones de contaminantes como micotoxinas y evaluaciones fisicoquímicas en carnes, lácteos, aceites y bebidas, entre otros.

La relevancia de estas prestaciones no se limita al ámbito productivo, sino que impacta de manera directa en la protección de la salud pública y en los derechos de los consumidores.

El INTI ha cumplido históricamente un rol de verificación independiente, brindando respaldo técnico tanto a organismos de control como a pequeñas y medianas empresas que requieren asistencia para cumplir estándares normativos. La intervención del Organismo contribuía a reducir las asimetrías de información propias



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

del mercado alimentario, fortaleciendo la confianza en los productos que llegan a la ciudadanía.

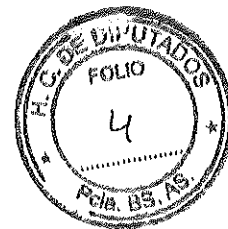
En consecuencia, la supresión de estos servicios implica en los hechos un retiro del Estado en un área estratégica, trasladando funciones sensibles hacia el ámbito privado en el mejor de los casos o dejar vacíos en los mecanismos de control, situación que genera incertidumbre respecto de la continuidad de los estándares de calidad y seguridad alimentaria, especialmente en un contexto donde la vigilancia sanitaria resulta fundamental para prevenir riesgos y proteger a la población.

Esta decisión adoptada, se inscribe en un proceso más amplio de reducción de capacidades del organismo que se viene produciendo desde el año 2024 con el público desmantelamiento de líneas de trabajo, la paralización de convenios, la disminución del financiamiento operativo y la afectación de funciones esenciales como la asistencia técnica a la industria, en otras.

Cabe recordar que en diciembre, mediante la Resolución 213/25, el organismo ya había dejado de cumplir funciones en metrología legal, calibración y aprobación de modelos de instrumentos de medición.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, donde se concentra gran parte de la producción industrial y agroalimentaria del país, los servicios técnicos que brinda el INTI fundamentales para el desarrollo productivo, la competitividad de las pymes y la protección de los consumidores bonaerenses por su accesibilidad y confiabilidad.

En virtud de lo expuesto, resulta imperioso que esta Honorable Cámara manifieste su preocupación por el impacto de estas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, que amén de conducir al vaciamiento del INTI, condicionan la continuidad de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

las funciones esenciales de un organismo técnico de referencia para el desarrollo industrial, la calidad productiva y la salud de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA SILVIA MANARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.